



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

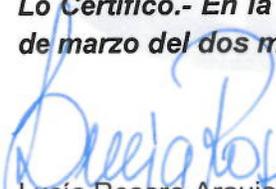
RESOLUCIÓN 003-284-CPCCS-2014

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 05 de marzo de 2014, al conocer el tercer punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Posesionar a la Ing. Ximena Lucía Rojas Jaramillo, como Defensora del Cliente, Suplente, del Banco de Loja, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Elección de Defensor del Cliente del Sistema Financiero, el cual estipula: "Art. 6.- *Atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.- Son atribuciones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el proceso de elección de la o el defensor del cliente perteneciente a cada una de las Instituciones del Sistema Financiero Público y Privado, las siguientes: (...) 6. Posesionar a las o los defensores que sean elegidos por cada una de las instituciones del sistema financiero público y privado*".

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del dos mil catorce. f) Fernando Cedeño Rivadeneira. **Presidente.-**

Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de marzo del dos mil catorce.-


Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

